

Acta de evaluación de proyectos presentados al International Student Startup Competition en Split, Croacia.



El evento “STUP Croacia” se celebrará del 20 al 21 de mayo de 2019 en Split.

Con el objetivo de facilitar a los estudiantes la adquisición de competencias necesarias para liderar proyectos de naturaleza empresarial a nivel internacional, se han convocado estas ayudas de movilidad, que podrán solicitar estudiantes de la Universidad de Málaga que actualmente estén desarrollando proyectos empresariales basados en el conocimiento.

International Student Startup Competition es un concurso internacional de Startups universitarias en fase semilla y lideradas por estudiantes, que tendrán la oportunidad de participar en conferencias, hacer networking y compartir conocimientos, ideas y contactos, según se publica en la página web de Link by UMA: <http://www.link.uma.es/stup2019/>

Reunido el jurado para la selección de los proyectos participantes en el Stup Croacia, compuesto por:

- Presidente: Rafael Ventura Fernández, Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento
- Vocal primero: José María Alonso Calero, Director de Secretariado de Cultura para la Innovación
- Vocal segundo: Ana Muñiz Fernández, Técnica en Emprendimiento
- Vocal tercero: Laura Marcos Rolando, Técnica en Emprendimiento
- Secretario: Antonio Peñafiel Velasco, Director del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la UMA.

Resuelve seleccionar para representar a la Universidad de Málaga en Split, Croacia, a los siguientes proyectos:

1. Tusso
2. Biofy
3. NiceHop
4. Yumego
5. Agron
6. EnRusticas
7. Musicfy
8. Heart Connection
9. Choosit
10. 2Rate



Un representante de cada proyecto empresarial viajará a Split, Croacia, para participar los días 20 y 21 de mayo en este concurso internacional de Startups Universitarias, acompañados por un representante del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la UMA, según Resolución de 12 de abril de 2019 del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento:
<http://www.link.uma.es/wp-content/uploads/2019/04/Resolucion-STup-2019-Croacia.pdf>

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente en Málaga, a 30 de abril de 2019.



Rafael Ventura Fernández



José María Alonso Calero



Ana Muñiz Fernández



Laura Marcos Rolando



Antonio Peñafiel Velasco